



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006431

Res. 392/2025

Montevideo, 2 de mayo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 4975/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 28 de octubre de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones de Coordinador Nacional de la Carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista y Referente de Seguridad e Higiene, con 30 horas semanales de labor en el Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva sus actuaciones;

II) que se recibió cuatro (4) inscripciones;

III) que los postulantes con C.I. 3.443.999-8, 1.417.951-2, 4.930.706-1 y 2.571.378-7, no cumplen con los requisitos obligatorios incluidos en el Llamado;

CONSIDERANDO: que no hay aspirantes para conformar un Orden de Prelación, por lo que esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,


RESUELVE:


1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones de Coordinador Nacional de la Carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista y

Referente de Seguridad e Higiene, con 30 horas semanales de labor en el Departamento de Montevideo, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp